

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0127/10

VISTO:

La necesidad de conocer los actos de gobierno y el acceso a la información pública; y

CONSIDERANDO:

Que la publicidad de los actos de gobierno es un pila del sistema republicano de gobierno.

Que la misma fortalece la seguridad jurídica y garantiza el acceso a la libre información pública que es un bien social.

Que la publicación de los actos de gobierno es una forma de control en si misma.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe acerca de:

- I. Lugar donde acceder a la información contenida en el Libro de Decretos dictados por el Señor Intendente Municipal.
- II. Si dicho libro está para su consulta a disposición de los miembros de este Concejo Deliberante, y en su caso si existen restricciones.
- III. Si el mismo esta para su consulta a disposición de los ciudadanos, y en su caso si existen restricciones.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2010.-